

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2012, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	784.007,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	429.503,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	698.822,86
5 INGRESOS PATRIMONIALES	46.501,00
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.700,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.374,68
TOTAL	2.021.908,54

PRESUPUESTO DE GASTOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	931.698,03
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	757.266,03
3 GASTOS FINANCIEROS	108.490,58
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.000,00
5 INVERSIONES REALES	71.921,73
6 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
7 PASIVOS FINANCIEROS	12.842,52
TOTAL	2.000.218,89

Capítulos I-VII de ingresos = Capítulo I-VII de gastos Superávit no financiero	21.689,65.-
---	--------------------

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Oropesa y Corchuela 28 de agosto de 2012.- El Alcalde, José Manuel Sánchez Arroyo.

N.º I.- 7075